"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 15/2011 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho y cuarenta horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 005/11 integrado por Lic. Nimia Aquino, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la SMPR – FISEM Fase II, Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa del Proyecto SMPR/AECID y Gloria Brizuela, Coordinadora Técnica, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Impresiones"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 378.164 del 16 de Noviembre del 2011.-

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 29 de Noviembre del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC y representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a. **Laser Company:** Gs. 5.750.000. (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil).
b. **Golcie S.A.**: Gs. 4.910.000. (Guaraníes cuatro millones novecientos diez mil).
c. **Gráfica La República**: Gs. 6.250.000. (Guaraníes seis millones doscientos cincuenta mil).
d. **Figón S.A.**: Gs. 6.033.500. (Guaraníes seis millones treinta y tres mil quinientos).
e. **Dami Creaciones**: Gs. 3.870.000. (Guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

DOCUMENTOS	Laser Company S.A.	Dami Creaciones	Graf. La República	Golcie S.A.	Frigón S.R.L.
a) Formulario Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de C.I. del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple ultimo IVA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple Patente Municipal	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) DD JJ del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	No Presenta
j) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que las firmas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **DAMI CREACIONES.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Impresiones"** bajo la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

- **Dami Creaciones:** por el monto de Gs. 3.870.000. (Guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Nimia Aquino, Directora
Dirección de la Administración y Finanzas

Claudia Cañete, Coordinadora
Administrativa Proyecto SMPR/AECID

Gloria Brizuela
Coordinadora Técnica